PRESENTACIÓN DE INFORME DE CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	
INFORME No. 02	
CONTRATO No: CPS-006-2024	
PERIODO REPORTADO: 01 DE MARZO A 30 DE MARZO DE 2024	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA APOYANDO LOS ASUNTOS DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO QUE REQUIERA LA EMPRESA PÚBLICA DE MADRID
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
1. Asistir y apoyar a las reuniones programadas, relacionadas a los proyectos en energía eléctrica, que se lleven a cabo por la Empresa.	Se apoyó en las reuniones programadas por la Empresa, referente a los proyectos nuevos en energía eléctrica.
2. Realizar la evaluación de consumos y conceptos cobrados para las cuentas de energía a cargo de la Empresa, asociadas al sistema de alumbrado público.	Se realizó la consolidación de las facturas de energía de alumbrado público del municipio de Madrid (algunas desde 2021) hasta la fecha, en un libro de Excel que se encuentra cargado en la plataforma de Google Drive. En el proceso se tomaron los datos de consumo, días de facturación, tipo de cliente, tipo de lectura, tarifa aplicada, valor de consumo cobrado, valor final de la factura y observaciones. Adicionalmente, con esta información se elaboró un cronograma con los días en los que las facturas llegan a la Empresa para su consulta. Todo lo anterior fue enviado vía correo electrónico, tanto el enlace de acceso al libro Excel como las facturas en PDF, a los correos del personal de planta de la Empresa para su consulta.
3. Apoyar las visitas en campo que sean requeridas por la Empresa, a fin de mantener la eficiente prestación del servicio de alumbrado público.	Se realizaron visitas en el municipio de Madrid, con el objetivo de validar la eficiente prestación del servicio de alumbrado público.
4. Revisar y analizar los procesos de implementación de nuevos proyectos de la infraestructura existente ligados a las zonas de cesión, tecnologías y actividades dentro de la geografía del municipio, respondiendo a los lineamientos del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP.	Teniendo en cuenta que la Concesión CCFC SAS terminó operaciones el 27 de marzo, se realizó consulta vía correo electrónico sobre la información de contacto para la solicitud de permisos de mantenimiento sobre la vía Variante Madrid-Facatativá.
5. Apoyar las visitas en campo que sean requeridas para la formulación base de proyectos nuevos por expansión o modernización del sistema de alumbrado público en el municipio.	Durante el periodo reportado no se requirieron visitas de inspección para proyectos nuevos por expansión o modernización del sistema de alumbrado público.

AS

6. Realizar los reportes y reclamaciones requeridos por la Empresa con los operadores de red que se encuentren en el municipio, relacionados al sistema de alumbrado público.	Se realizó la solicitud para el cambio del tipo de cliente de las cuentas de Prosperidad M1, Prosperidad M2 y Vereda Puente de Piedra, las cuales son de uso exclusivo de Alumbrado Público. Sin embargo, se encuentran categorizadas en otro tipo de cliente, por lo que los cobros generados en cada factura son incorrectos. Se realizó la solicitud para el ajuste de las facturas de Cajita del Agua y Corzo, debido a que se registraron consumos atípicos en cada factura, así como el tipo de usuario registrado, lo que genera cobros fuera del servicio de alumbrado público.
7. Elaborar y generar recomendaciones a los documentos de tipo contractual (precontractual, contractual y post contractual) que requiera la Empresa desde el componente técnico de ingeniería eléctrica.	Se apoyó con la proyección de oficios requeridos por la Empresa, desde el componente técnico.
8. Realizar el seguimiento y recomendaciones del Sistema de Información de Alumbrado Público – SIAP que implemente la Empresa.	En el periodo reportado no se tuvo implementado un Sistema de Información de Alumbrado Público por parte de la Empresa, por tanto, no se realizó actividad relacionada a esta obligación.
9. Elaborar conceptos y recomendaciones, desde el componente técnico, de los proyectos energéticos que se lleven a cabo por la Empresa	Durante el periodo reportado no se registraron proyectos energéticos que se llevaron a cabo por la Empresa.
10. Diagnosticar y analizar la prestación del servicio de alumbrado público en cuanto a la administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público.	Se brindaron respuestas a las solicitudes delegadas por la supervisora, en relación con el servicio de alumbrado público.
11. Apoyar en la divulgación de estrategias relacionadas con la implementación de energías renovables y eficiencia energética.	Durante el periodo reportado no se requirió acompañamiento en divulgación de implementación de energías renovables y eficiencia energética.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato y pago del mismo.

DECLARACION DEL SUPERVISOR: Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando las actividades mencionadas en el presente documento.

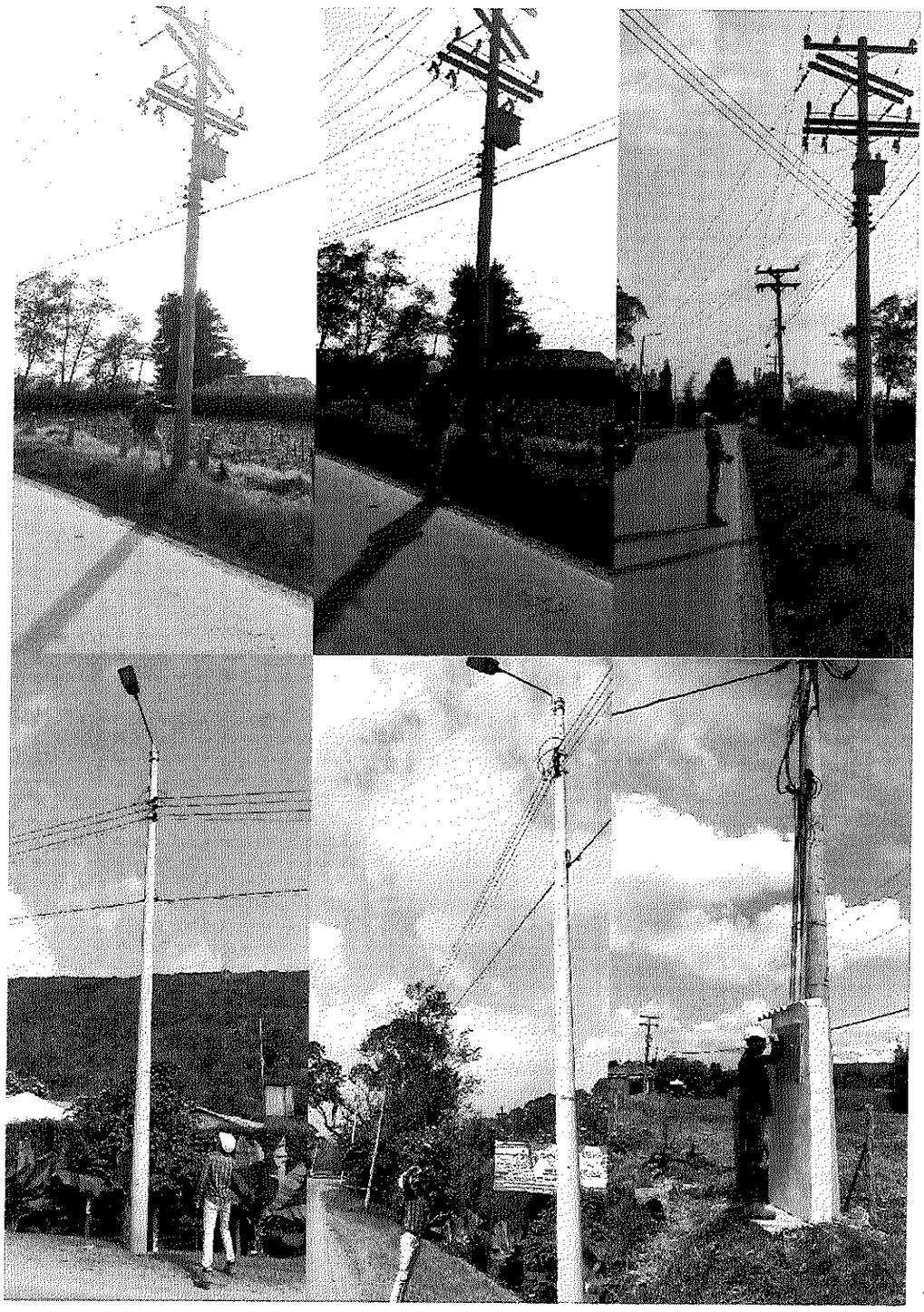
Anexos:

1. **Soporte Fotográfico.**
2. **Soportes de Cumplimiento.**

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Firma:	Firma:	Firma:
CRISTIAN DAVID BERMÚDEZ GUTIÉRREZ Contratista	**ANA MARÍA SUÁREZ CAÑÓN** SUPERVISOR **Profesional Universitario**	**ALBEIRO RODRÍGUEZ CASTILLO** Gerente General **EMPRESA PÚBLICA DE MADRID**

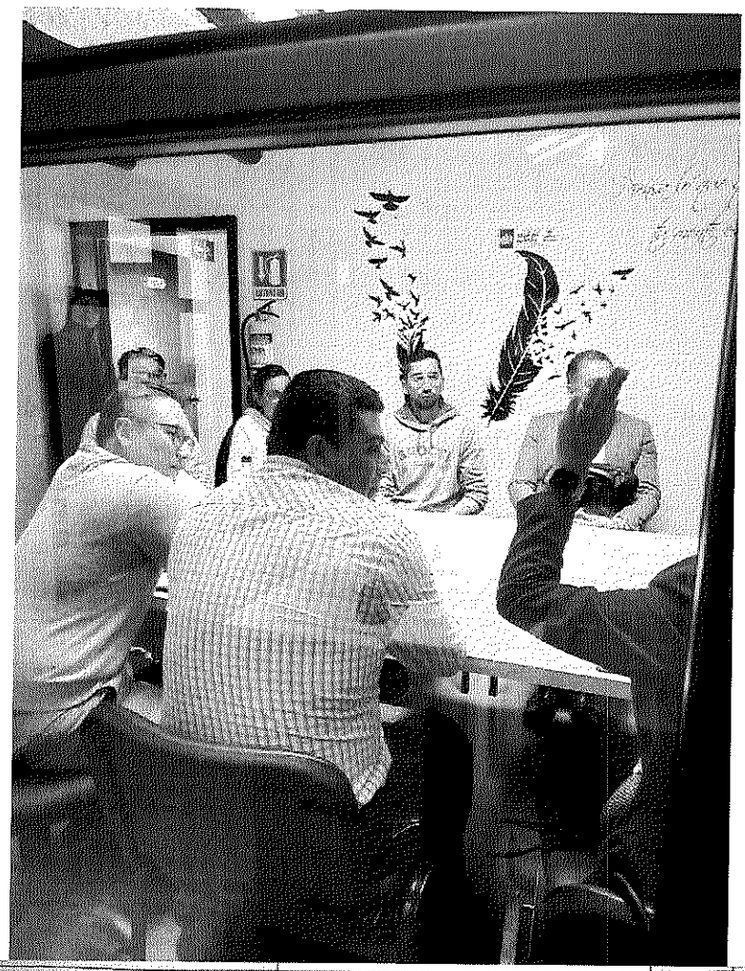
ANEXOS:

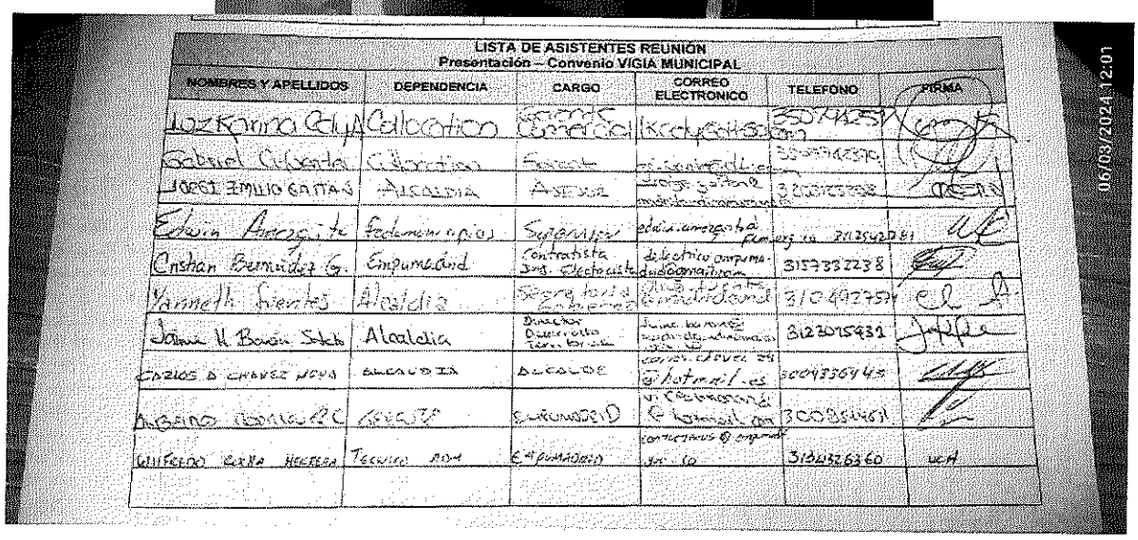
1. SOPORTE FOTOGRÁFICO.











LISTA DE ASISTENTES REUNION
Presentación – Convenio VIGIA MUNICIPAL

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
Luz Karina Gil M.	Calicanto	Comercial	lkarina@calicanto.com	3504425[illegible]	
Gabriel Cabrera	Calicanto	Soporte	[illegible]	3[illegible]	
JORGE EMILIO GAITAN	ALCALDIA	ASESOR	[illegible]	3[illegible]	
Edwin Arcos Ite	Fedemunicipios	Supervisor	edwin.arcos@fedemunicipios.co	3112542081	
Cristian Bermudez Cg.	Empumadrid	Contratista Sup. Electricista	dc.electrico.empumadrid@gmail.com	3157332238	
Yarmeth Fuentes	Alcaldia	Secretaria de Gobierno	[illegible]	3104927594	
Jaime H. Bonilla Sotelo	Alcaldia	Director Desarrollo Territorial	[illegible]	3123075931	
CARLOS D CHAVEZ MORA	ALCALDIA	ALCALDE	[illegible]	3004335645	
ALVARO [illegible]	[illegible]	ELECTRICISTA	[illegible]	3008554461	
GUILLERMO [illegible]	TECNICO ADM	EMPUMADRID	[illegible]	3134326360	

06/03/2024 12:01

2. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO.

2.1 Evidencia obligación No. 2.

- Correo enviado al personal de planta de la Empresa, con el enlace de acceso y cronograma de las facturas de energía de alumbrado público del municipio de Madrid.

Gmail — departamento alumbrado publico <delectricoempumadrid@gmail.com>

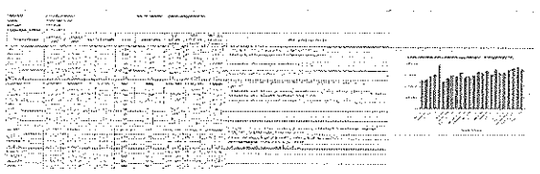
FACTURAS DE ENERGÍA ALUMBRADO PÚBLICO - MADRID, CUND.
1 mensaje

departamento alumbrado publico <delectricoempumadrid@gmail.com> 21 de marzo de 2024, 5:33 p.m.
Para: direccion proyectos <dproyectosempumadrid@gmail.com>, direccion administrativa y financiera <dfinancieraempumadrid@gmail.com>
CC: OFICINA EMPUMADRID <oficinaempumadrid@gmail.com>, gerenteempumadrid@gmail.com

Buen día,
Reciban un cordial saludo.

De acuerdo con la obligación No. 2 del contrato CPS-006-2024, *"Realizar la evaluación de consumos y conceptos cobrados para las cuentas de energía a cargo de la Empresa, asociadas al sistema de alumbrado público"*, se realizó la consolidación de las facturas de energía de alumbrado público del municipio de Madrid para las cuentas de **Prosperidad M1** (6797981-6), **Prosperidad M2** (6797980-4), **Cuenta Padre** (764239-6), **Vda. Corzo** (7828223-8), **Cajita del Agua** (7834368-6) y **Vda. Puente de Piedra** (7637488-5). Para cada una de las cuentas de energía, se validaron los datos de consumo registrados, el tipo de cuenta, valor cobrado por consumo, valor final de factura y observaciones encontradas.

Ejemplo, cuenta de Prosperidad M1:

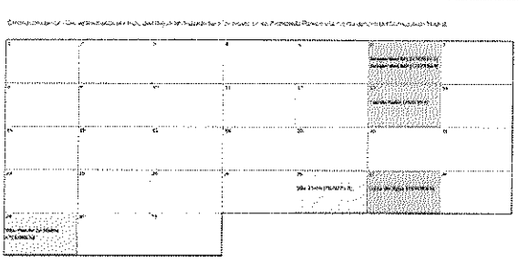


Así mismo, se evidenció que la mayoría de cuentas de energía para alumbrado público se encuentran categorizadas como Comercial y Residencial, por lo que las tarifas y los cobros fuera de consumo de energía no corresponden al servicio de alumbrado público. Razón por la cual, se enviará solicitud a Enel Colombia para el cambio del tipo de cuenta y ajuste de tarifas para cada una de las facturas que presentan una clasificación errada, diferente de Alumbrado Público.

Finalmente, se comparte el link de acceso a la hoja de Excel cargada en Google Drive, en donde se encuentran relacionadas las cuentas de energía con sus respectivas facturas mensuales. Se aclara que este documento Excel, así como las carpetas donde reposan las facturas, serán actualizadas a medida que sean allegadas las facturas de energía.

Link de acceso:
https://drive.google.com/drive/folders/1nZ2h7yMFB2l5utES7xuJMWmqPDpmzy-?usp=drive_link

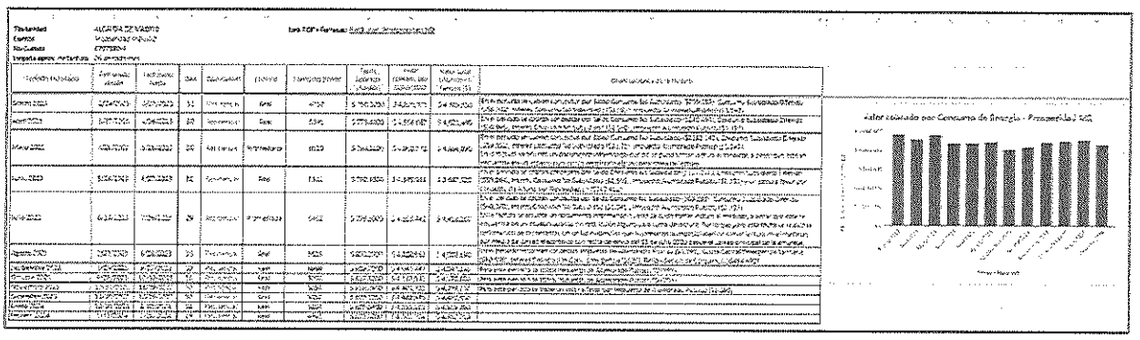
Se comparte el cronograma de las fechas por mes para los días de recibido para cada cuenta.

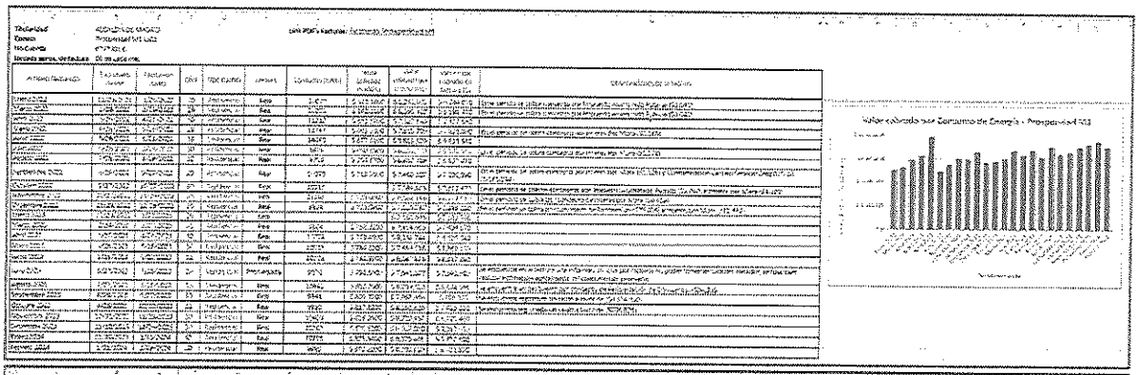


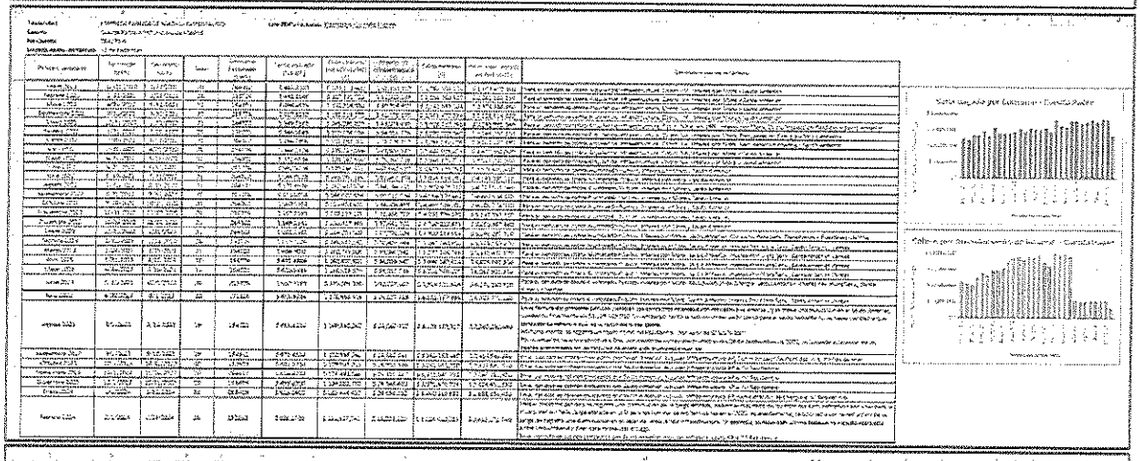
Quedo atento a cualquier comentario. Cordialmente.

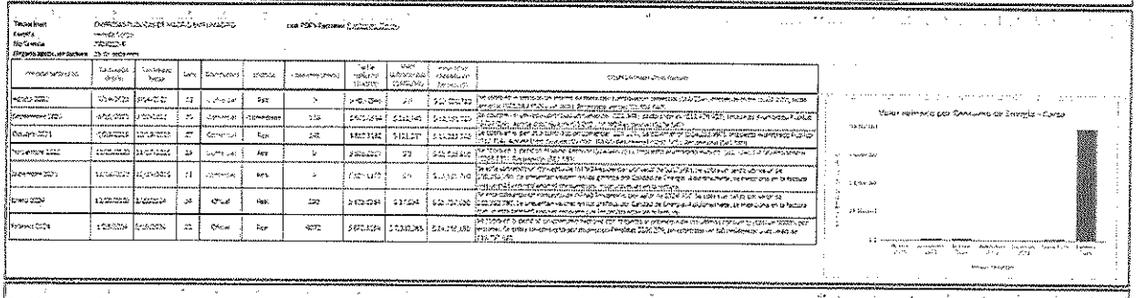
CRISTIAN BERMÚDEZ GUTIÉRREZ
ING. ELECTRICISTA - CONTRATISTA

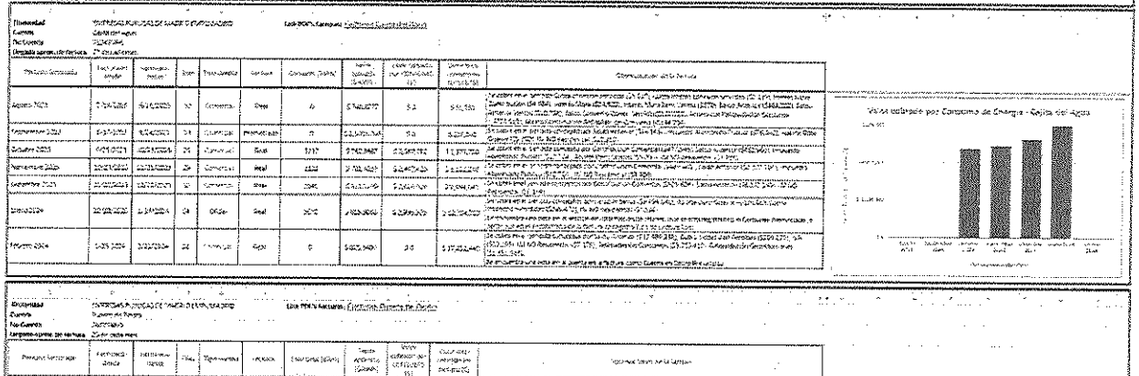
- Información contenida en el libro de Excel compartido por correo electrónico: hojas de Excel por cada cuenta, facturas en PDF organizadas por cada mes, cronograma.

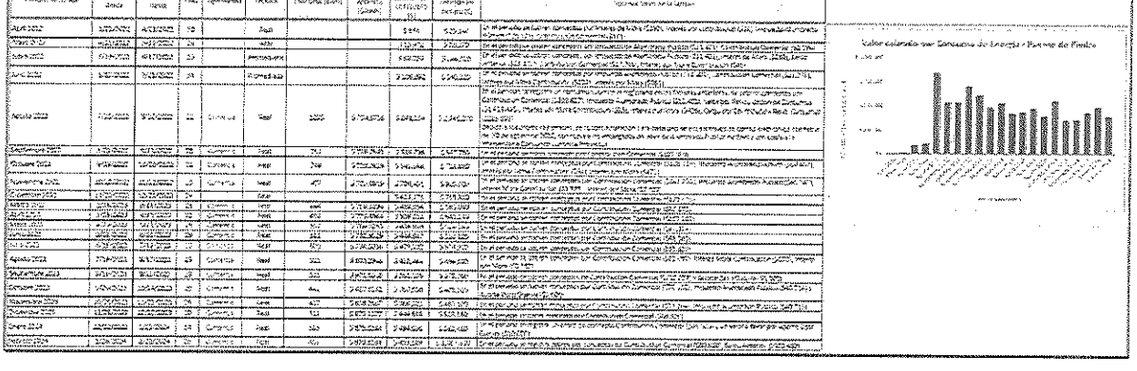


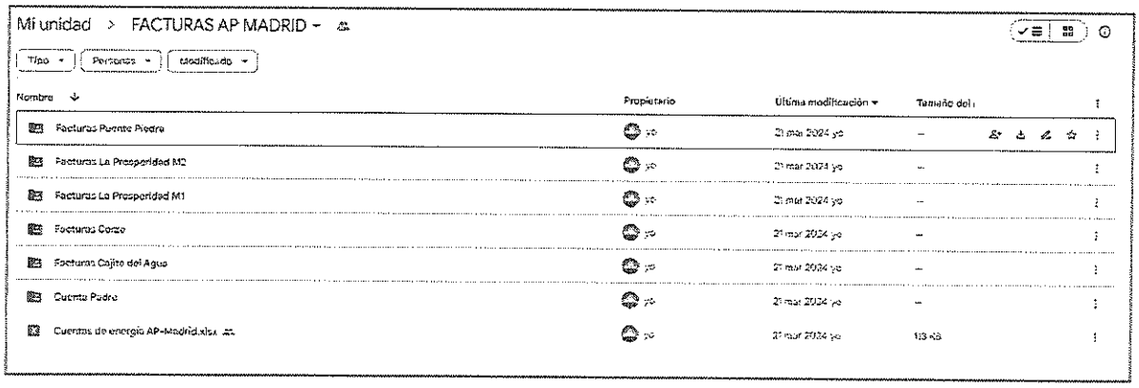


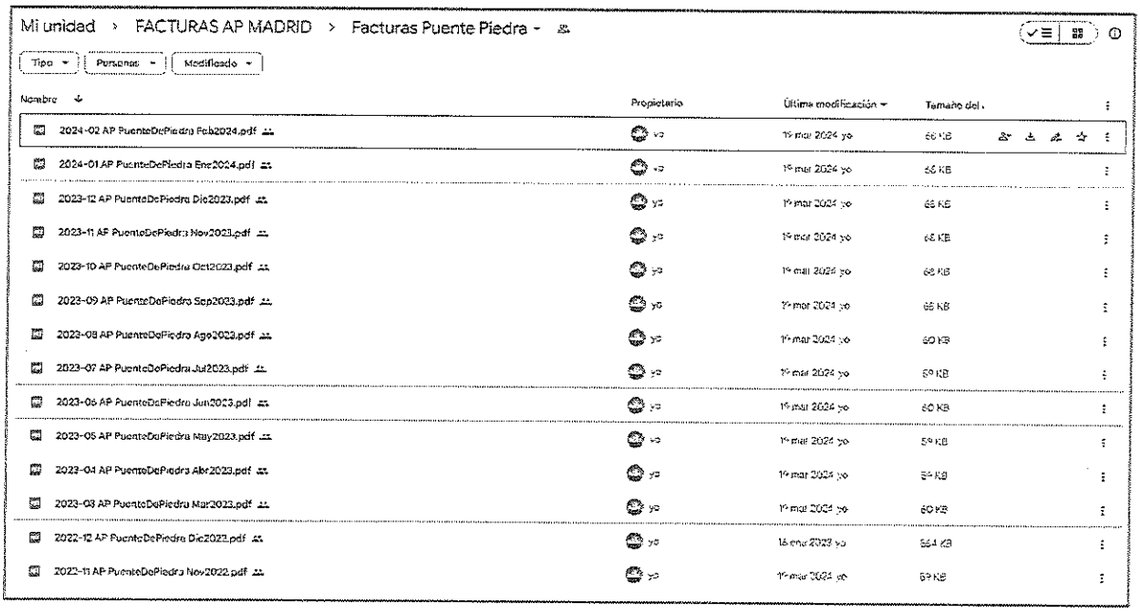










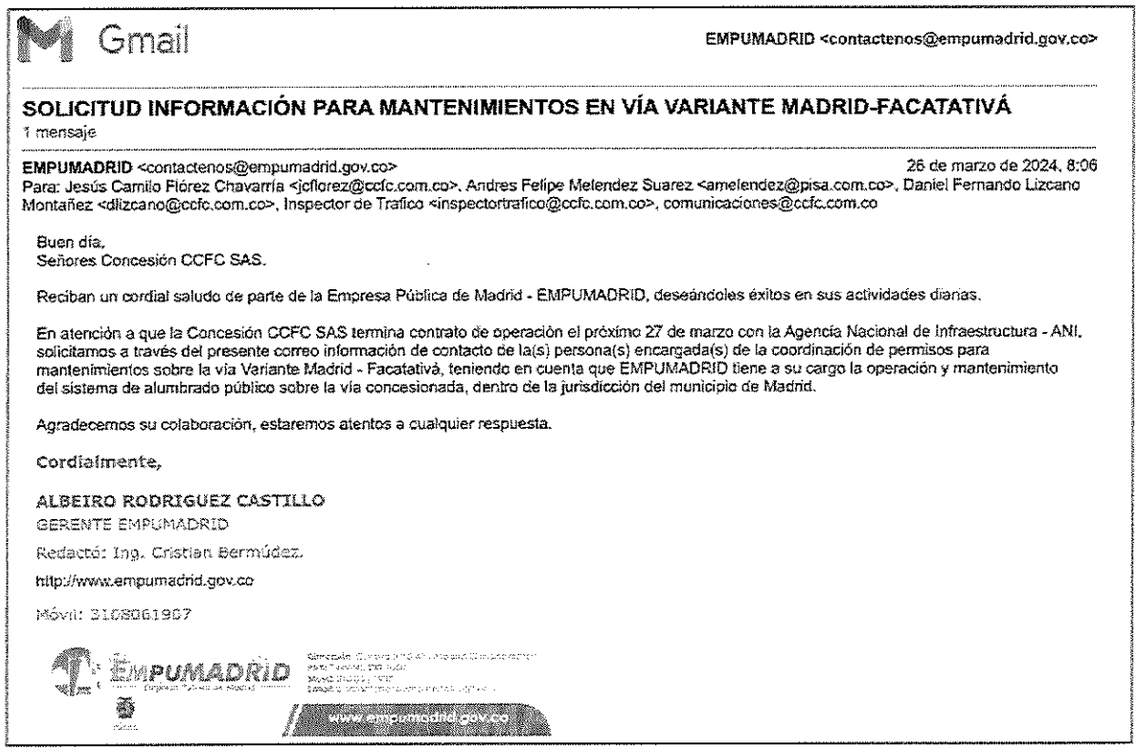


Cronograma de los días, aproximados por mes, que llegan las facturas para los proyectos de Alumbrado Público y la cuenta general del Municipio de Madrid.

1	2	3	4	5	6 **Prosperidad M1 (6797981-6)** **Prosperidad M2 (6797980-4)**	7
8	9	10	11	12	13 **Cuenta Padre (764239-6)**	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26 **Vda. Corzo (7828223-8)**	27 **Cajita del Agua (7834368-5)**	28
29 **Vda. Puente de Piedra (7637486-5)**	30	31				

2.2 Evidencia obligación No. 4.

- Correo enviado a la Concesión CCFC SAS, solicitando información de contacto para la radicación de permisos de mantenimiento sobre la vía Variante Madrid-Facatativá.



Gmail

EMPUMADRID <contactenos@empumadrid.gov.co>

SOLICITUD INFORMACIÓN PARA MANTENIMIENTOS EN VÍA VARIANTE MADRID-FACATATIVÁ

1 mensaje

EMPUMADRID <contactenos@empumadrid.gov.co> 26 de marzo de 2024, 8:06
Para: Jesús Camilo Flórez Chavarría <jcflorez@ccfc.com.co>, Andres Felipe Melendez Suarez <amelendez@pisa.com.co>, Daniel Fernando Lizcano Montañez <dlizcano@ccfc.com.co>, Inspector de Trafico <inspectortrafico@ccfc.com.co>, comunicaciones@ccfc.com.co

Buen día,
Señores Concesión CCFC SAS.

Reciban un cordial saludo de parte de la Empresa Pública de Madrid - EMPUMADRID, deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

En atención a que la Concesión CCFC SAS termina contrato de operación el próximo 27 de marzo con la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, solicitamos a través del presente correo información de contacto de la(s) persona(s) encargada(s) de la coordinación de permisos para mantenimientos sobre la vía Variante Madrid - Facatativá, teniendo en cuenta que EMPUMADRID tiene a su cargo la operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público sobre la vía concesionada, dentro de la jurisdicción del municipio de Madrid.

Agradecemos su colaboración, estaremos atentos a cualquier respuesta.

Cordialmente,

ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO
GERENTE EMPUMADRID
Redactó: Ing. Cristian Bermúdez.
http://www.empumadrid.gov.co
Móvil: 3108061907

EMPUMADRID

www.empumadrid.gov.co

2.3 Evidencia obligación No. 6.

- Una vez revisadas las facturas de energía, se solicitó a Enel Colombia visita en conjunto en cada uno de los medidores de energía para las cuentas exclusivas, con el objetivo de validar el tipo de servicio y que éste se ajuste en las facturas a tipo Alumbrado Público, para las cuentas de Prosperidad M1, Prosperidad M2 y Vereda Puente de Piedra.

Gmail

EMPUMADRID <contactenos@empumadrid.gov.co>

SOLICITUD CAMBIO TIPO DE CLIENTE PARA CUENTAS DE ALUMBRADO PÚBLICO MADRID

1 mensaje

EMPUMADRID <contactenos@empumadrid.gov.co> 22 de marzo de 2024, 11:05
Para: "Servicio al Cliente Empresarial, Enel Colombia" <servicioalcliente.empresarial@enel.com>, "Enel, Radicaciones, Enel Colombia Externo" <clientescolombia@enel.com>
Cc: "Cruz Cuervo, Fernando Alberto, Enel Colombia" <fernando.cuervo@enel.com>, "Arenas Sanchez, Jorge Mauricio, Enel Colombia" <jorge.arenas@enel.com>, omar.hernandez@enel.com, rafael.gutierrez@enel.com

Buen dia,
Señores Enel Colombia.

Reciban un cordial saludo de parte de la Empresa Pública de Madrid - EMPUMADRID, deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

Por medio del presente correo, se solicita amablemente se realice **VISITA EN CONJUNTO** con EMPUMADRID, para revisar los gabinetes de medida de las cuentas exclusivas de alumbrado público que en este momento se encuentran categorizadas como usuarios Residenciales y Comerciales, por lo cual se debe actualizar el tipo de Usuario a dichas cuentas. Lo anterior debido a que se están generando cobros de tipo Residencial y Comercial que no aplican para el tipo de servicio actual. Las cuenta a las cuales se requiere actualización son:

1. Cuenta No. 6797981-6 - Urbanizacion Prosperidad M1.
2. Cuenta No. 6797980-4 - Urbanización Prosperidad M2.
3. Cuenta No. 7637486-5 - Vereda Puente de Piedra.

Se aclara que cada una de las cuentas mencionadas anteriormente, corresponden al servicio de suministro de energía para el sistema de alumbrado público en el municipio de Madrid, Cundinamarca. Por lo cual, se solicita sean actualizadas, una vez realizadas las respectivas visitas, a tipo de Usuario *Alumbrado Público*, de la misma forma que se encuentra registrada la cuenta Padre No. 764239-6.

Agradecemos su atención. Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Anexo: Se anexan las últimas facturas allegadas para cada una de las cuentas de energía descritas anteriormente.

Cordialmente,

ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO
GERENTE EMPUMADRID
Redactó: Ing. Cristian Bermúdez
http://www.empumadrid.gov.co
Móvil: 3108061907

EMPUMADRID

www.empumadrid.gov.co

4 adjuntos

2024-02 AP Prosperidad_M1-Feb2024.pdf 719K

2024-02 AP Prosperidad_M2 Feb2024.pdf 719K

2024-02 AP PuenteDePiedra Feb2024.pdf 69K

2024-02 AP CuentaPadre Feb2024.pdf 2401K

- Se realizó la solicitud a Enel Colombia, para el ajuste de las facturas de energía de las cuentas de Cajita del Agua y Corzo, las cuales presentan irregularidades en la lectura del consumo de energía, así como el tipo de servicio registrado en cada una.

Gmail

EMPUMADRID <contactenos@empumadrid.gov.co>

SOLICITUD AJUSTE FACTURAS DE ENERGÍA CUENTAS No. 7834368-6 y 7828223-8

1 mensaje

EMPUMADRID <contactenos@empumadrid.gov.co> 26 de marzo de 2024, 8:05

Para: "Servicio al Cliente Empresarial, Enel Colombia" <servicioalcliente.empresarial@enel.com>, "Enel, Radicaciones, Enel Colombia Externo" <clientescolombia@enel.com>

Cc: "Cruz Cuervo, Fernando Alberto, Enel Colombia" <fernando.cuervo@enel.com>, "Arenas Sanchez, Jorge Mauricio, Enel Colombia" <jorge.arenas@enel.com>, omar.hernandez@enel.com, rafael.gutierrez@enel.com

Buen día,
Señores Enel Colombia.

Reciban un cordial saludo de parte de la Empresa Pública de Madrid - EMPUMADRID, deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

Por medio del presente, se solicita revisar y ajustar las facturas de energía de las cuentas No. 7834368-6 y 7828223-8, correspondientes al sistema de alumbrado público de las veredas Boyero y Corzo del Municipio de Madrid, respectivamente. Lo anterior, debido a que las últimas facturas allegadas presenten un cobro por consumo de energía atípico con respecto al promedio de los últimos seis (6) meses para cada cuenta. Por lo que, es necesario que se registre el consumo real en cada factura, así como también corregir el tipo de servicio a **Alumbrado Público** para cada una de ellas.

Una vez se realicen los respectivos ajustes por parte de Enel Colombia, se procederá a remitir las facturas corregidas al área encargada de pagos de la Empresa. Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO
GERENTE EMPUMADRID
Redactó: Ing. Cristian Bermúdez.
http://www.empumadrid.gov.co
Móvil: 3108061907

EMPUMADRID
Empresa Pública de Madrid

www.empumadrid.gov.co

2 adjuntos

2024-02 AP CajitaDelAgua-Feb2024.pdf
96K

2024-02 AP Corzo-Feb2024.pdf
69K

2.4 Evidencia obligación No. 7.

- Proyección de oficios requeridos por la Empresa.

OFICIO EMPU-028-2024

Madrid Cundinamarca, 04 de marzo de 2024

Señor:
JORGE LUIS VALERO GARCÍA
Gerente EMPUSERVICIOS S.A.S SEM

Asunto: Revisión diseños fotométricos proyecto "EXPANSIÓN ALUMBRADO PÚBLICO VEREDA CHAUTA".

Reciba un cordial saludo de parte de la Empresa Pública de Madrid – EMPUMADRID, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Con respecto a los documentos allegados para revisión de diseños fotométricos, el día 29 de febrero de 2024, de manera atenta me permito informarle que, para la aprobación de los diseños y estudios fotométricos para vias vehiculares se validaron los requerimientos mínimos exigidos por el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP, acorde al numeral 510.2.1 "REQUISITOS DE ILUMINACIÓN MANTENIDOS PARA VÍAS VEHICULARES", dando los siguientes resultados:

Diseño expansión alumbrado público, Vereda Chauta			
CLASE DE ILUMINACIÓN (M5)			
PARÁMETRO	CALCULADO	EXIGIDO	CUMPLE (SI/NO)
L_{prom} (cd/m²)	0.61	≥ 0.6	SI
U_o	0.78	≥ 0.4	SI
TI (%)	6	≤ 15	SI
U_l	0.77	N.R.	SI

N.R.: No requerido

De acuerdo con los diseños fotométricos propuestos, se identificó que el proyecto "EXPANSIÓN ALUMBRADO PÚBLICO VEREDA CHAUTA", según planos cuenta con un total de doce (12) luminarias proyectadas tipo LED, referencia RALED II RA02 40 W, con una altura de montaje de 10 metros, longitud de brazo de 0.5 metros y una interdistancia entre apoyos de treinta y cinco (35) metros. Teniendo en cuenta los resultados anteriores, se da por aprobada la propuesta de los diseños fotométricos para el proyecto de alumbrado público "EXPANSIÓN ALUMBRADO PÚBLICO VEREDA CHAUTA".

Agradecemos su deferencia.

Cordialmente,

ALBEIRO RODRÍGUEZ CASTILLO
Gerente General EMPUMADRID

Proyectó: Cristian Bermúdez - Ingeniero Contratista
Revisó: Albeiro Rodríguez Castillo - Gerente General EMPUMADRID
Aprobó: Albeiro Rodríguez Castillo Gerente General EMPUMADRID

Recibí: Lady Maldonado.
06-marzo-24.
08:30 a.m.
Rad: 0003.

Carrera 5 #5-43 Madrid Cundinamarca
contactenos@empumadrid.gov.co
310 806 1907
http://www.empumadrid.gov.co

EMPUMADRID
Empresa Pública de Madrid

OFICIO EMPU-029-2024

Madrid Cundinamarca, 04 de marzo de 2024

Señor:
JORGE LUIS VALERO GARCÍA
Gerente EMPUSERVICIOS S.A.S SEM

Asunto: Aprobación propuesta económica para expansión alumbrado público Vereda Chauta.

Reciba un cordial saludo de parte de la Empresa Pública de Madrid – EMPUMADRID, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio del presente, me permito informarle que los documentos allegados por medio del oficio con fecha 29 de febrero, referentes a la expansión de alumbrado público en la Vereda Chauta, fueron revisados, dando como resultado que:

1. Los diseños fotométricos cumplen con los requisitos mínimos exigidos por el RETILAP para el tipo de vía M5, de acuerdo con el numeral S10.2.1.
2. El cronograma de ejecución fue revisado en cada una de sus actividades, para un total de quince (15) días hábiles.
3. Para la propuesta económica se verificó que los valores presentados correspondiesen con el incremento porcentual del 9,28% para el IPC, de acuerdo con el boletín técnico del DANE del 09 de enero del presente año, para los valores unitarios aprobados por la interventoría Consorcio Lumínica Proyectos A.P. y la administración central el año anterior, para el Convenio Interadministrativo No. 498-2023.

Tabla 1. Verificación de valores presentados en propuesta económica.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO APROBADO (2023) Referencia	Cálculo del incremento del 9,28% del valor de referencia, para precios 2024	VALOR PRESENTADO EN PROPUESTA	VALORES IGUALES
1	UCAP LUMINARIA 32 LED 40W, 7 pines fusible compacto BRAZO 0,5	UND	$ 2.196.464	$ 2.400.296	$ 2.400.296	SI
2	UCAP POSTE CONCRETO 12mX750 KG	UND	$ 2.514.235	$ 2.747.556	$ 2.747.556	SI
3	UCAP CABLE AI 3x35 AAC + 50 MM AAAC	ML	$ 57.450	$ 62.781	$ 62.781	SI
4	UCAP MATERIALES PARA NORMA AP 311	UND	$ 394.834	$ 431.475	$ 431.475	SI
5	UCAP SUMINISITRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA PARA POSTE DE 12 MTS A.P.	UND	$ 391.019	$ 427.306	$ 427.306	SI
6	UCAP ACTIVIDAD DE PODA	ML	$ 47.972	$ 52.424	$ 52.424	SI
7	UCAP COLLARIN ANTI VANDALICO 180 MM EN PLATINA DE 1 1/2" X 3/16"	UND	$ 454.409	$ 496.578	$ 496.578	SI

Recibi: Leidy Alarcon.
06-marzo-24.
08:38 am.
Rad: 0004.

Dado lo anterior, me permito informar una vez revisada la documentación recibida, se da por aprobada la propuesta económica, diseños fotométricos y cronograma de ejecución, en aras de continuar con los trámites requeridos para la construcción de la expansión de alumbrado público en la Vereda Chauta, del municipio de Madrid, Cundinamarca.

Estaremos atentos a cualquier comentario. Agradecemos su deferencia.

Cordialmente,

ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO
Gerente General EMPUMADRID

Proyectó: Cristian Bermúdez - Ingeniero Contratista
Revisó: Albeiro Rodriguez Castillo - Gerente General EMPUMADRID
Aprobó: Albeiro Rodriguez Castillo Gerente General EMPUMADRID

Carrera 5 #5-43 / Madrid, Cundinamarca
contactenos@empumadrid.gov.co
310 806 1907

OFICIO EMPU-031-2024

Madrid, Cundinamarca, 05 de marzo de 2024

Marzo 5/24
Recibido
Nonita González

Doctora
YANETH ARANGO ORTIZ
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Alcaldía de Madrid, Cundinamarca

REFERENCIA: Entrega de elementos relacionados para el Convenio Interadministrativo No. 498 de 2023 para aseguramiento y fines pertinentes.

Reciba un cordial saludo de parte de la Empresa Pública de Madrid – EMPUMADRID, deseándoles éxitos en sus labores diarias.

Por medio del presente, me permito remitir la relación de los elementos instalados en el municipio de Madrid con relación al Convenio Interadministrativo No. 498 de 2023, con su respectivo informe de aprobación por parte de la Interventoría Consorcio Lumínica Proyectos A.P. Lo anterior para el respectivo ingreso al almacén y para aseguramiento de los mismos.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (AIU INCLUIDO)
1	UCAP CABLE 2x4 AWG CU	ML	270	$ 81.190
2	UCAP CABLE Al 3x35 AAC + 50 MM AAAC	ML	25180	$ 68.940
3	UCAP LUMINARIA 16 LED 28 W, 7 pines fusible compacto	UND	78	$ 2.491.529
4	UCAP LUMINARIA 32 LED 40 W, 7 pines fusible compacto BRAZO 0,5	UND	4	$ 2.635.757
5	UCAP LUMINARIA 32 LED 40 W, 7 pines fusible compacto BRAZO 1 M	UND	322	$ 2.668.601
6	UCAP LUMINARIA 32 LED 60 W, 7 pines fusible compacto	UND	192	$ 2.635.757
7	UCAP LUMINARIA 32 LED 70 W, 7 pines fusible compacto	UND	49	$ 2.746.044
8	UCAP LUMINARIA 48 LED 80 W, 7 pines fusible compacto	UND	153	$ 3.459.869
9	UCAP LUMINARIA 64 LED 104 W, 7 pines fusible compacto	UND	16	$ 3.351.516
10	UCAP LUMINARIA 80 LED 130 W, 7 pines fusible compacto	UND	13	$ 3.705.660
11	UCAP LUMINARIA SOLAR - INTEGRADA - 80W	UND	41	$ 7.511.218
12	UCAP MATERIALES PARA NORMA AP 311	UND	716	$ 473.801
13	UCAP POSTE CONCRETO 8mX510 KGF	UND	37	$ 1.540.745
14	UCAP POSTE CONCRETO 10mX510 KG	UND	700	$ 1.790.500
15	UCAP POSTE CONCRETO 12mX750 KG	UND	7	$ 3.017.082
16	UCAP SUBESTACION TIPO POSTE CON TRANSFORMADOR 15 KVA PARA ALUMBRADO PÚBLICO	UND	7	$ 20.103.876
17	UCAP SUMINISITRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA PARA POSTE DE 8 MTS A.P.	UND	14	$ 451.342
18	UCAP SUMINISITRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA PARA POSTE DE 10 MTS A.P.	UND	767	$ 460.583
19	UCAP SUMINISITRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA PARA POSTE DE 12 MTS A.P	UND	7	$ 469.323
20	UCAP COLLARIN ANTI VANDÁLICO 280 MM EN PLATINA DE 1 1/2" X 3/16"	UND	869	$ 545.291

Carrera 5 #5-43 ... Cundinamarca

Para lo anterior, se anexan los siguientes documentos:

1. Convenio Interadministrativo No. 498 de 2023.
2. Otrosí No. 1 al Convenio Interadministrativo No. 498 de 2023.
3. Otrosí No. 2 al Convenio Interadministrativo No. 498 de 2023.
4. Otrosí No. 3 al Convenio Interadministrativo No. 498 de 2023.
5. Informe final técnico y financiero de la Interventoría Consorcio Lumínica Proyectos A.P.
6. Facturas electrónicas para el Convenio Interadministrativo No. 498 de 2023.

Agradecemos la atención prestada. Estaremos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO
Gerente General EMPUMADRID

Proyectó: Cristian Bermúdez Gutiérrez – Contratista.
Revisó: Albeiro Rodriguez Castillo – Gerente General EMPUMADRID.

2.5 Evidencia obligación No. 10.

- Respuesta a la solicitante, remitiendo por competencia a la Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial del municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Gmail — EMPUMADRID <contactenos@empumadrid.gov.co>

Alumbrado público en la vía Madrid Mosquera

3 mensajes

zulma cohecha torralba <zulmacohechatorralba@gmail.com> 19 de marzo de 2024, 9:22
Para: contactenos@empumadrid.gov.co

Buenas tardes

Me dirijo a ustedes para solicitar el arreglo del alumbrado público en la vía Madrid hacia mosquera por la empresa ramo ya que esta se encuentra sin el servicio de alumbrado público y es bastante peligroso circular pero está vía.

Espero una pronta respuesta muchas gracias.

EMPUMADRID <contactenos@empumadrid.gov.co> 19 de marzo de 2024, 10:02
Para: departamento alumbrado publico <delectricoempumadrid@gmail.com>

Buen día,

Reciban un cordial saludo de parte de la Empresa Pública de Madrid - EMPUMADRID, deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

...

Cordialmente,

ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO
GERENTE EMPUMADRID
http://www.empumadrid.gov.co
Móvil: 3108061907

EMPUMADRID Empresa Pública de Madrid

www.empumadrid.gov.co

EMPUMADRID <contactenos@empumadrid.gov.co> 19 de marzo de 2024, 17:27
Para: Servicios Públicos <serviciospublicos@mosquera-cundinamarca.gov.co>
Cc: zulmacohechatorralba@gmail.com

Buen día,
Señores Dirección Servicios Públicos e Infraestructura Vial, Municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Reciban un cordial saludo de parte de la Empresa Pública de Madrid - EMPUMADRID, deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

En atención a la solicitud recibida por parte de la señora Zulma Cohecha, referente a la verificación del servicio de alumbrado público por la vía Calle 7ma, frente a la Empresa Ramo; se identifica que la dirección suministrada corresponde al municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Por lo anterior y por ser de su competencia, dando cumplimiento al artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1°de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, damos traslado de la petición toda vez que debe ser atendida directamente por la Alcaldía Municipal de Mosquera, Cundinamarca.

Agradecemos brindar respuesta directa a la peticionaria al correo electrónico zulmacohechatorralba@gmail.com, con copia de dicha respuesta al correo electrónico de EMPUMADRID contactenos@empumadrid.gov.co, lo anterior para su respectivo seguimiento.

Cordialmente,

ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO
GERENTE EMPUMADRID
Redactó: Ing. Cristian Bermúdez
http://www.empumadrid.gov.co
Móvil: 3108061907

- Se brindó respuesta al solicitante, con relación a los documentos que deben ser suministrados por el interesado para la revisión de diseños fotométricos en el municipio de Madrid.

PQRDS Recepción de Solicitudes

Compártenos tus peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias.

Tu número de seguimiento es: 20353595206 **Estado:** Cerrada

Respuesta:

Buen día, reciba un cordial saludo por parte de la Empresa Pública de Madrid - EMPUMADRID, deseándoles éxitos en sus labores diarias.
Atendiendo su solicitud, me permito informar que para la radicación de diseños fotométricos para aprobación por parte de EMPUMADRID, se requiere de la siguiente documentación:

1. Planos fotométricos y eléctricos del proyecto.
2. Memorias de cálculo eléctricas y fotométricas.
3. Fichas técnicas de las luminarias presentadas en los diseños.
4. Matrícula profesional del diseñador.
5. Copia de la factibilidad para solicitud de conexión con operador de red (aplica para proyectos conectados a red).
6. Para el caso de luminarias con alimentación de sistema fotovoltaico, se requiere adicionalmente: estudio de sombras, análisis de radiación solar, estimación de autonomía de las baterías, memorias de cálculo fotovoltaicas y fichas técnicas de los equipos involucrados para su instalación.
7. Información de contacto del solicitante.

Se aclara que en los planos presentados deben estar identificadas las redes de media y baja tensión, apoyos, subestaciones y luminarias (elementos nuevos y existentes).

La información anterior deberá ser radicada vía correo electrónico a contactenos@empumadrid.gov.co con el asunto "DISEÑOS FOTOMÉTRICOS PROYECTO (nombre del proyecto)" o en la oficina de EMPUMADRID, en la dirección Carrera 5 # 5 - 43, en el Municipio de Madrid, Cundinamarca, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos anteriores, se emitirá oficio de aprobación del diseño fotométrico para que éste sea radicado al operador de red (en el caso que aplique).

Así mismo, se invita al interesado, que antes de iniciar cualquier labor de construcción del proyecto, se realice mesa de trabajo con EMPUMADRID, en aras de verificar las condiciones de instalación, materiales y equipos de trabajo.
Estaremos atentos a cualquier información adicional que se requiera. Cordialmente,

Cristian Bermúdez
Contratista - EMPUMADRID.

Archivos adjuntos a la respuesta

Información básica

Fecha de solicitud: 2024/02/28 14:27:20

Fecha de cierre: 2024/03/01 12:51:03

Tipo de solicitud: Sugerencia

Información de contacto

Correo electrónico: angelo.martinez@ecoproyectos.com.co